



TRÁMITE:

ADICIÓN O SUPRESIÓN DE NOMBRE(S), APELLIDO(S)

OFICINA:

UNIDAD JURÍDICA

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

REQUISITOS:

1. Carta de solicitud o memorial con la firma de abogado solicitando al Director Departamental de Educación de Chuquisaca, Lic. Juan Benito Sacari Bejarano, la adición o supresión de nombre (s) y/o apellido (s).
2. Fotocopia de cedula de identidad de la persona de quien se corregirá el nombre o apellido.
3. Certificado de nacimiento original y fotocopia.
4. Boletines legalizados correspondientes al curso donde se observa el nombre o apellido, los mismos deben ser legalizados por el Director de la Unidad Educativa donde estudió o en oficina de Legalizaciones de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca.
5. Resolución Administrativa que deben recabar del Tribunal Departamental Electoral (Planta baja) antes Corte Electoral.

PROCEDIMIENTO:

Toda la documentación señalada debe ser presentada en VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN para poder realizar el respectivo trámite. El costo de los valores es de Bs. 15 y debe ser adquirido en Caja.

TIEMPO DE DURACIÓN DEL TRÁMITE: 48 horas.